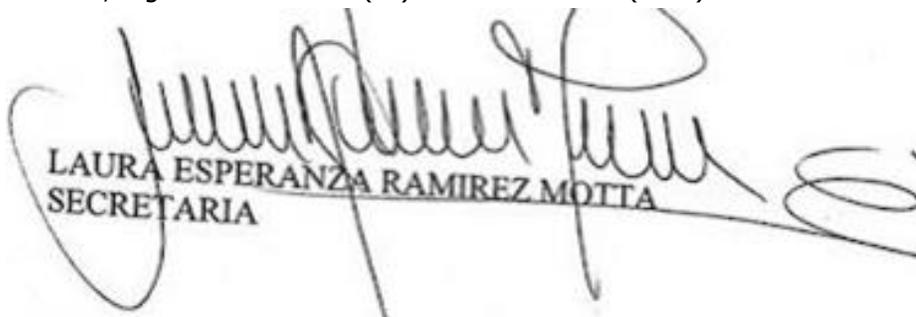




PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2015-00050-00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, Agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020).



LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Matanza, Agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.



NOTIFIQUESE.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ



**Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander**

Hoy se Notificó por Estado No. 063

El Auto de fecha agosto 24 de 2020, Hora: 08:00 AM

Matanza, agosto 25 de 2020.

El secretario (a)



LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Matanza – Santander

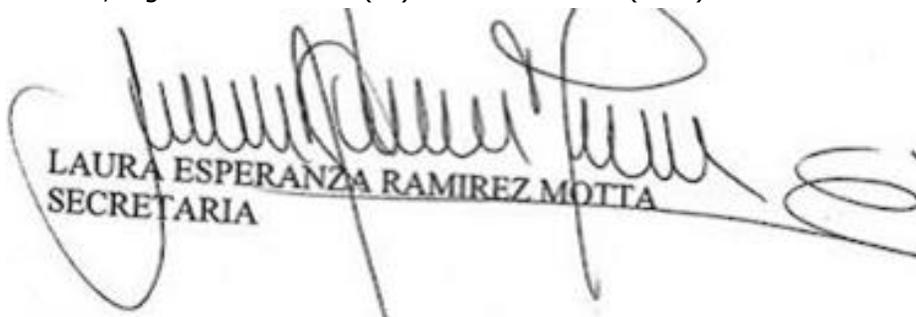


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2015-00057-00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, Agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020).



LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

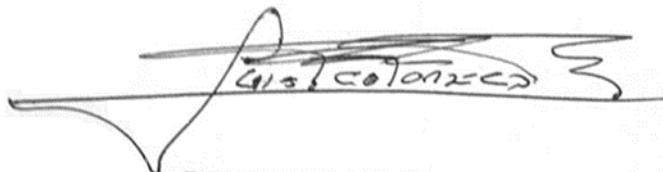
Matanza, Agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.



NOTIFIQUESE.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ



Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander

Hoy se Notificó por Estado No. 063

El Auto de fecha agosto 24 de 2020, Hora: 08:00 AM

Matanza, agosto 25 de 2020.

El secretario (a)

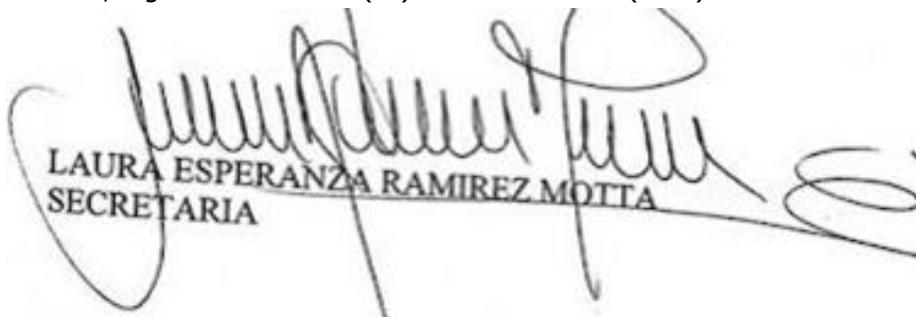


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2016-00100-00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, Agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020).



LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

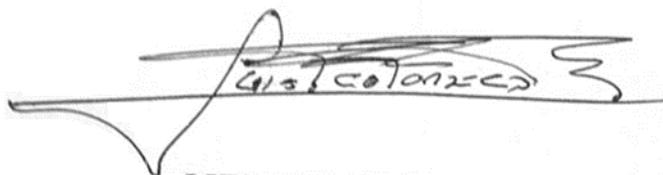
Matanza, Agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.



NOTIFIQUESE.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ



**Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander**

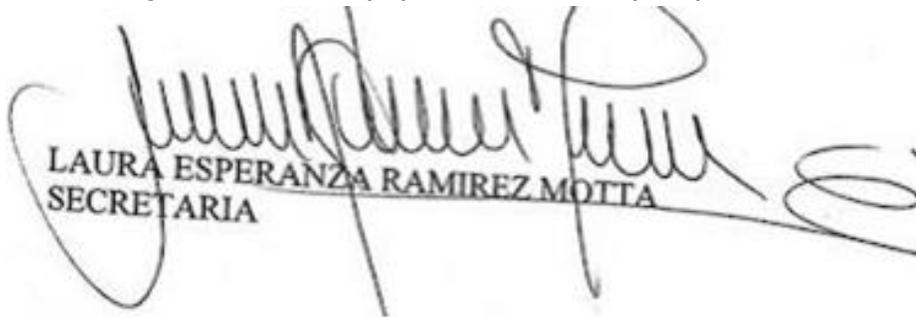
Hoy se Notificó por Estado No. 063
El Auto de fecha agosto 24 de 2020, Hora: 08:00 AM
Matanza, agosto 25 de 2020.

El secretario (a) 
LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2016-00097-00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, Agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020).



LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

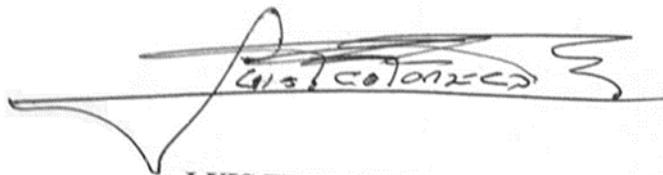
Matanza, Agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.



NOTIFIQUESE.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ



Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander

Hoy se Notificó por Estado No. 063

El Auto de fecha agosto 24 de 2020, Hora: 08:00 AM

Matanza, agosto 25 de 2020.

El secretario (a)

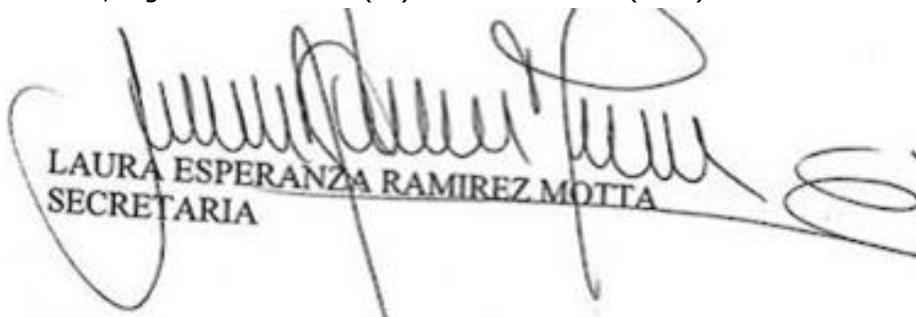


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2016-00113-00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, Agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020).



LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

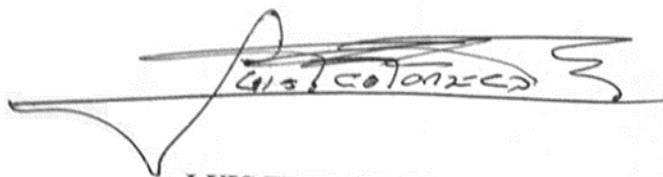
Matanza, Agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.



NOTIFIQUESE.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ



Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander

Hoy se Notificó por Estado No. 063
El Auto de fecha agosto 24 de 2020, Hora: 08:00 AM
Matanza, agosto 25 de 2020.

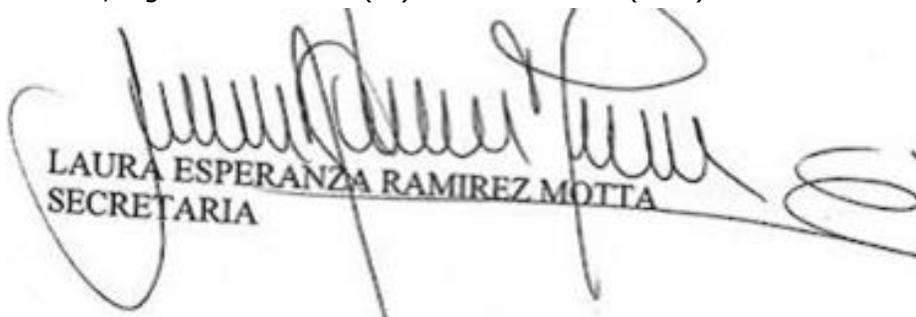
El secretario (a) 

LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2016-00117-00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, Agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020).



LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

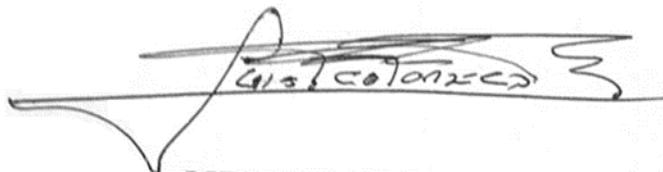
Matanza, Agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.



NOTIFIQUESE.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ



Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander

Hoy se Notificó por Estado No. 063

El Auto de fecha agosto 24 de 2020, Hora: 08:00 AM

Matanza, agosto 25 de 2020.

El secretario (a)

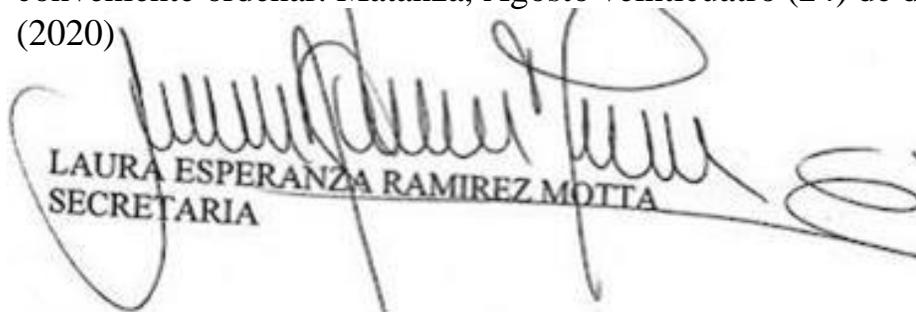


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2019-00075-00

Presentado en tiempo y pasa al Despacho del señor Juez para lo que estime conveniente ordenar. Matanza, Agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

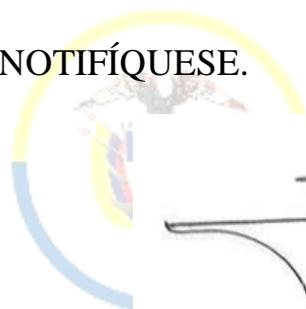
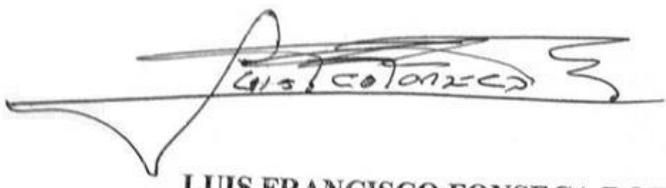

LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, Agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante, constante de dos folios útiles hasta el 01/08/2020, córrase traslado a la parte demandada, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE.


Rama Judicial

LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ
dicatura



Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander

Hoy se Notificó por Estado No. 063
El Auto de fecha agosto 24 de 2020, Hora: 08:00 AM
Matanza, agosto 25 de 2020.

El secretario (a) 
LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA